

**MINUTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN**

En la Ciudad de México, siendo las 18:36 horas del día 03 de julio de 2019, en el Salón de Usos Múltiples del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto), ubicado al interior del inmueble de la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Alcaldía Tlalpan, de conformidad con los artículos 53, párrafos primero y tercero, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); y, 44, fracciones I y II, y 53, apartado B), del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento), se reunieron la y los integrantes de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación (Comisión), que se enlistan a continuación:

C.E. Bernardo Valle Monroy	Presidente de la Comisión
C.E. Mauricio Huesca Rodríguez	Integrante de la Comisión
C.E. Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Integrante de la Comisión
Mtra. Marisonia Vázquez Mata	Secretaria Técnica

Como representantes de los partidos políticos ante el Consejo General del Instituto Electoral asistieron:

Lic. Roberto López Suárez	Representante del Partido de la Revolución Democrática
C. Dafne Rosario Medina Martínez	Representante del Partido Verde Ecologista de México.

Como personas invitadas asistieron las y los funcionarios siguientes:

Lic. Rubén Geraldo Venegas	Secretario Ejecutivo
Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández	Secretario Administrativo
Lic. Gerardo Suárez Islas	Encargado de Despacho de la Contraloría Interna
Lic. Héctor Alfredo Robles García	Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística
Mtro. Gustavo Uribe Robles	Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía

Lic. Ulises Irving Blanco Cabrera	Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados
Lic. María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos

Por instrucciones del presidente de la Comisión, la secretaria técnica realizó el pase de lista de asistencia a los integrantes del colegiado, verificando la existencia del quórum, de conformidad con lo previsto en los artículos 49, fracciones IV y V, y 61 del Reglamento.

Hecho lo anterior, el presidente de la Comisión declaró el inicio de la Quinta Sesión Extraordinaria de esta Comisión correspondiente al año 2019, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 del Reglamento, y solicitó a la secretaria técnica dar lectura al proyecto de Orden del día para la sesión.

En atención a la indicación del presidente de la Comisión, la secretaria técnica dio lectura al proyecto del Orden del día, en los términos siguientes:

1. **Presentación y, en su caso, aprobación del Segundo Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación correspondiente al periodo de abril a junio de 2019.**
2. **Presentación y, en su caso, aprobación de los informes trimestrales de actividades de abril a junio de 2019, que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, sobre los programas institucionales y específicos siguientes:**
  - 2.1. **De Actividades en Materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana;**
  - 2.2. **De Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana;**
  - 2.3. **De Participación Ciudadana;**
  - 2.4. **De Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y ciudadanía en general;**
  - 2.5. **De Evaluación del Desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos; y**
  - 2.6. **Específico de Fomento a las Organizaciones Ciudadanas.**

Posteriormente, el presidente de la Comisión sometió a consideración del colegiado el Orden del día y al no haber comentarios al respecto, indicó a la secretaria técnica que consultara en votación económica la aprobación correspondiente, quedando aprobado por unanimidad de los consejeros electorales integrantes del colegiado en sesión.

A continuación, el presidente de la Comisión, con fundamento en el artículo 46, fracción VII, en relación con el artículo 27 del Reglamento, instruyó a la secretaria técnica consultar la dispensa de la lectura de los documentos comprendidos en los puntos del Orden del día, en virtud de que previamente fueron circulados de manera conjunta con la convocatoria de la sesión, lo cual fue aprobado por unanimidad de los consejeros electorales integrantes del colegiado.

En seguida, el presidente de la Comisión solicitó a la secretaria técnica proceder con el desahogo del Orden del día, quien dio lectura al **primer punto** a tratar en los términos siguientes:

- 1. Presentación y, en su caso, aprobación del Segundo Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación correspondiente al periodo de abril a junio de 2019.**

El presidente de la Comisión puso a consideración el punto, al respecto, la secretaria técnica informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda y de la Secretaría Ejecutiva. Al no haber más comentarios al respecto, el presidente solicitó a la secretaria técnica someter a votación el punto con las observaciones planteadas, el cual se aprobó por unanimidad de los consejeros electorales integrantes de la Comisión, en los términos siguientes:

**Acuerdo CPCyC/024/2019** por el que se aprueba el Segundo Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación correspondiente al periodo de abril a junio de 2019.

Una vez aprobado el informe, el presidente de la Comisión con fundamento en el artículo 57, segundo párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México instruyó a la secretaria técnica para realizar las acciones necesarias a efecto de que dicho documento se someta a consideración del máximo órgano de dirección en la próxima sesión ordinaria. Asimismo, le solicitó dar lectura al **segundo punto** del Orden del día, lo cual se llevó a cabo en los términos siguientes:

**2. Presentación y, en su caso, aprobación de los informes trimestrales de actividades de abril a junio de 2019, que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, sobre los programas institucionales y específicos siguientes:**

- 2.1. De Actividades en Materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana;**
- 2.2. De Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana;**
- 2.3. De Participación Ciudadana;**
- 2.4. De Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y ciudadanía en general;**
- 2.5. De Evaluación del Desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos; y**
- 2.6. Específico de Fomento a las Organizaciones Ciudadanas.**

El presidente de la Comisión puso a consideración del colegiado el punto mencionado, otorgando el uso de la voz al Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, quien señaló que en el punto 2.1 en la página 43 se refiere a la colaboración que se hace para la expedición de la convocatoria de Presupuesto Participativo y de los comités, por razones que son conocidas por todos, esta Comisión no ha podido avanzar más en la elaboración de esa convocatoria, y que las causas de ese atraso, por supuesto, no son imputables al Instituto, ni mucho menos a la comisión o a la Dirección Ejecutiva. No obstante, considera que reportar la actividad con un 100 por ciento de cumplimiento, puede conducir a confusión, porque, así como esta, cuando se expida la ley -esperemos que en algún momento se expida-, en efecto, se va a tener que trabajar intensamente, pero entonces, se reportaría 130 por ciento de cumplimiento, 140 por ciento. Por lo que, respetuosamente sugeriría poner un porcentaje bastante más modesto en el cumplimiento de esta actividad, y creo que es fácil justificar, estamos retrasados en el cumplimiento de la actividad, pero toda la Ciudad de México sabe por qué estamos retrasados, la justificación sería muy fácil.

Enseguida, el presidente de la Comisión señaló que le parecía muy pertinente la observación y consultó si alguien más deseaba hacer uso de la voz, al respecto la secretaria técnica informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina del consejero electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, a los puntos 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5 y 2.6, así como de la oficina del consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez al 2.4.

Al no haber más comentarios, el presidente del colegiado en sesión solicitó a la secretaria técnica someter a votación el punto con las observaciones planteadas, lo que al llevarse a cabo fue aprobado por unanimidad de los consejeros electorales integrantes de la

Comisión, en los términos siguientes:

**Acuerdo CPCyC/025/2019** por el que se aprueban los informes trimestrales de actividades de abril a junio de 2019, que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, sobre los programas institucionales y específicos siguientes:

1. De Actividades en Materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana;
2. De Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana;
3. De Participación Ciudadana;
4. De Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y ciudadanía en general;
5. De Evaluación del Desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos; y
6. Específico de Fomento a las Organizaciones Ciudadanas.

Una vez aprobados los informes, el presidente de la Comisión con fundamento en el artículo 91 segundo párrafo del Código instruyó a la secretaria técnica para realizar las acciones necesarias a efecto de que dichos documentos se sometan a consideración del máximo órgano de dirección en la próxima sesión ordinaria. Finalmente, el presidente solicitó a la secretaria técnica indicar si existía algún asunto pendiente por tratar en la sesión, quien informó haberse agotado todos los puntos listados en el Orden del día.

Una vez desahogados todos los puntos listados en el Orden del día, el presidente de la Comisión dio por concluida la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, a las 18:45 horas del día 03 de julio del año en curso, con fundamento en el artículo 46, fracción V, del Reglamento, agradeciendo a todas y todos su asistencia.

Así se aprobó la minuta por unanimidad de votos de los consejeros electorales integrantes de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, presentes en la Séptima Sesión Ordinaria del 31 de julio de 2019, firmando al margen y al calce para constancia los consejeros integrantes de la Comisión.



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
Y CAPACITACIÓN**  
5a. Sesión Extraordinaria

---

**BERNARDO VALLE MONROY**  
Consejero Electoral Presidente de la  
Comisión Permanente de Participación  
Ciudadana y Capacitación

---

**MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ**  
Consejero Electoral Integrante de la  
Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación

Se hace constar que la presente hoja corresponde al apartado de final de firmas de la  
**MINUTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN.** -----